



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.586-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

**ACUERDA**

PRIMERO: Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo No.418-SRH-2022 de fecha quince (15) de agosto del año dos mil veintidós (2022), mediante el cual se cancela a la servidora pública Saira Esmeralda Ponce Rosales del cargo de Ministro Consejero de la Misión Permanente de Honduras ante la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) con sede en Washington, Estados Unidos de América.

SEGUNDO: En consecuencia, deberá mantenerse en funciones en la Misión Permanente antes mencionada.

**COMUNIQUESE**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).



EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA  
Secretario de Estado





MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALA  
Encargada de la Secretaría General





**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**

Tegucigalpa M.D.C., 30 de septiembre de 2022

Ciudadana  
Saira Esmeralda Ponce Rosales  
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
ACUERDO NO.586-SRH-2022 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, ACUERDA PRIMERO: Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo No.418 SRH-2022 de fecha quince (15) de agosto del año dos mil veintidós (2022), mediante el cual se cancela a la servidora pública Saira Esmeralda Ponce Rosales del cargo de Ministro Consejero de la Misión Permanente de Honduras ante la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) con sede en Washington, Estados Unidos de América. SEGUNDO: En consecuencia, deberá mantenerse en funciones en la Misión Permanente antes mencionada. COMUNIQUESE Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022). EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA Secretario de Estado MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,

María Gabriela Membreño Rápalo  
Encargada de la Secretaría General

